



DIÓCESIS DE IZTAPALAPA

S.E. MONS. JESÚS ANTONIO LERMA NOLASCO.

PRIMER OBISPO DE IZTAPALAPA



ASUNTO: Período hábil para animar a los fieles a entregar su "COOPERACIÓN DIOCESANA" (Diezmo).

CIRCULAR 02 / 2019

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2019.

A TODO EL PRESBITERIO Y FIELES EN GENERAL

Por vez primera, en Nuestra Diócesis de Iztapalapa al inicio de un nuevo año litúrgico, en el tiempo de Adviento que nos prepara al Nacimiento de Jesucristo, se acude a Ustedes Señores Presbíteros y Fieles Laicos de esta Iglesia Particular de Iztapalapa, a que juntos, animando y mostrando generosidad, la Feligresía apoye con su aportación económica a las necesidades pastorales de nuestra Iglesia recién erigida.

Esta aportación, tradicionalmente llamada: "*Diezmo*" y actualmente designada: "*Cooperación Diocesana*" responde al derecho-deber que todo Fiel Cristiano Católico tiene para "ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que disponga de lo necesario para el culto divino, las obras de apostolado y de caridad y el conveniente sustento de los Ministros" (*cf. canon 222 § 1*).


La Evangelización es tarea fundamental de la Iglesia; es por ello que, con la finalidad de disponer de los medios suficientes y aptos para el desempeño de su misión, la Iglesia Diocesana pide una vez al año a todos sus Miembros su aportación económica, la cual es una perspectiva de comunión y solidaridad con la Iglesia. Por otra parte, en esta perspectiva de solidaridad con los Sacerdotes Eméritos, la Economía Diocesana debe asegurar su pensión mensual a fin de proveer el digno sustento (*cf. canon 538 § 3*).

Así pues, nuestra Iglesia Diocesana espera la generosidad de cada uno de sus Miembros y se colabore con al menos, “un día de salario o un día de utilidades” además de toda otra forma de ayuda que cada quien quiera ofrecer en la obra evangelizadora de la propia Parroquia o de la Iglesia Diocesana. Indudablemente que a quienes no tienen un ingreso fijo o ganan un salario mínimo, se les pide aporten lo que sus posibilidades les permitan. También es necesario recordar a los Fieles que el tiempo propicio para entregar su cooperación serán los meses de *noviembre* y *diciembre* del presente año; así como *Enero* y *Febrero* del 2020.

Todo lo anterior se comunica a Ustedes para oportuno conocimiento y fines consiguientes.



Pbro. Juan Domínguez Yáñez.
Canciller.



+ Jesús Antonio Lerma Nolasco
Primer Obispo de la Diócesis de Iztapalapa.